



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **21**

Fecha (dd/mm/aaaa): **08-02-2022**

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 014 2021 00429 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S	JULIAN MEDARDO VEGA AMOROCHO	Auto que Aprueba Costas	07/02/2022	1	
68001 40 03 014 2021 00560 00	Ejecutivo Singular	COMERCIAL NOVAPEL LTDA	GUSTAVO BUENO	Auto que Ordena Requerimiento	07/02/2022	1	
68001 40 03 014 2021 00831 00	Ejecutivo Singular	COMPÀNIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	MARIA ASTRID CALDERON BAEZ	Auto Rechaza Demanda	07/02/2022	1	
68001 40 03 014 2021 00832 00	Ejecutivo Singular	COMPÀNIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	NELSON CARRILLO TOLOZA	Auto Rechaza Demanda	07/02/2022		
68001 40 03 014 2022 00005 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL FONCE SANTANDER COOMULFONCES -	FLOR DE MARIA CASTELLANOS	Auto decreta medida cautelar	07/02/2022	2	
68001 40 03 014 2022 00005 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL FONCE SANTANDER COOMULFONCES -	FLOR DE MARIA CASTELLANOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/02/2022	1	
68001 40 03 014 2022 00006 00	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	MARIA ELENA ROZO EZQUIVEL	Auto Rechaza Demanda	07/02/2022	1	
68001 40 03 014 2022 00007 00	Ejecutivo Singular	JAIME EXPEDITO ACERO PINEDA	JUAN GABRIEL IRREÑO RUEDA	Auto Rechaza Demanda	07/02/2022	1	
68001 40 03 014 2022 00008 00	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CARMEN ROSA PEDRAZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/02/2022	1	
68001 40 03 014 2022 00008 00	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	CARMEN ROSA PEDRAZA	Auto decreta medida cautelar	07/02/2022	2	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08-02-2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA
SECRETARIO